

Asunto 0 8 4 / 0 2 3

Mensaje 0 3 1 / 2 3



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0001-1736

Montevideo, 21 SEP 2023

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela N° 79, ubicada en el departamento de Durazno, con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel".

El señor Adalberto de Freitas Modernel, conocido como - Don Tito -, nació el 21 de agosto de 1923 y falleció el 1° de setiembre de 1991.

Fue un productor rural que vivió toda su vida en la zona de Paso del Gordo, donde contrajo matrimonio con Doña Odila Orgambide, con quien tuvo dos hijos: Adalberto Heber y Uberlindo.

Junto a su esposa fue un gran luchador por la zona donde nació y creció, gestionando ante diversas autoridades de la época múltiples emprendimientos para mejorar dicho paraje.

A su impulso e iniciativa prosperaron y se ejecutaron obras muy importantes, entre las que se destacan, la construcción de la ex ruta 6, en el tramo que une la zona de la Unión de vecinos con Paso del Gordo; el puente sobre el arroyo el Cordobés, que permitió el tránsito fluido entre los departamentos de Durazno y Cerro Largo y en años posteriores gestionó ante las autoridades nacionales y municipales la muy añorada electrificación de esta apartada zona rural de la 7ma. sección del departamento de Durazno.

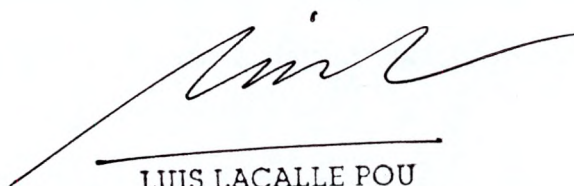
Además de estos logros, únicos para los habitantes del lugar, merece especial referencia el papel fundamental que desempeñó Don Tito, en la apertura de una Escuela, que pasó a ser la Escuela N° 79 de Paso del Gordo, que fue de gran trascendencia para la zona.

En el año 1983, tras largas gestiones y años de perseverancia, Don Tito y su esposa lograron este objetivo, sin precedentes para el lugar, permitiendo que más de 20 niños de la zona tuvieran acceso a la enseñanza pública primaria; para ello, cedieron parte de las instalaciones de su establecimiento rural particular, albergando en su propia casa el salón de clases, y toda la infraestructura que la escuela requería, tales como el alojamiento particular de los maestros asignados a dicha escuela, las instalaciones correspondientes a la cocina y comedor de la misma.

Asimismo, donó el terreno en el cual posteriormente, se levantó la escuela en su actual ubicación y fue el propulsor, además, en el terreno contiguo a la escuela, de dos obras más, de similar importancia para la zona, a saber, la construcción de una Capilla y Policlínica.

La propuesta efectuada por familiares y vecinos de la zona, a través de la Comisión de Fomento, cuenta con el apoyo de la Dirección del centro educativo, del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 084 / 023 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Designase con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel" a la Escuela N° 79, ubicada en el Departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.